

PRORROGA CONVENIO PARA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
ESCOLAR PARA EL CURSO 2002/2003

Convenio número: 22conv001 / h5c00n6177
Institución/Entidad: Mancomunidad de Sobrarbe

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88, ha sido Incrito con el
nº 6177 Hoja 5 Capítulo ...
Folio ... el presente ...
Zaragoza a 6 de ... de 2003
El Encargado del Registro, ...

Huesca, 23 de ...

Reunidos

De una parte

D. Mariano Buera Castellón, Jefe del Servicio Provincial de Educación y Ciencia de Huesca, autorizado para su firma por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón de fecha 9 de febrero de 1999.

Y de otra

Dña. Rosa Pallaruelo Bernad, Presidenta de la Mancomunidad

EXPONEN

Con fecha 10 de noviembre de 2000 se firmó el convenio de colaboración entre ambas Instituciones para la realización del transporte escolar cuyo funcionamiento durante el curso 2001/2002 ha sido satisfactorio, por lo que ambas partes han manifestado su interés en prorrogar su vigencia para el curso 2002/2003.

ACUERDAN

La prórroga del convenio firmado para el curso 2000/2001, de acuerdo con lo previsto en su cláusula novena, con las especificaciones de precio y localidades recogidas en los anexos I y II de esta prórroga.

Por el Servicio Provincial de
Educación y Ciencia



Por la Mancomunidad

Rosa Pallaruelo
MANCOMUNIDAD
DE SOBARRBE

ANEXO I CONVENIO TRANSPORTE

Número de convenio: 22CONV001

Número de registro: h5c00n6177

Entidad: MANCOMUNIDAD DE SOBRARBE

Número de días lectivos de transporte

Días máximo año 2002 : 72

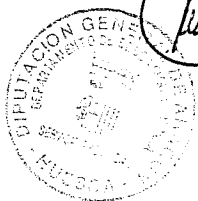
Número total días curso : 178

Días máximo año 2003 : 106

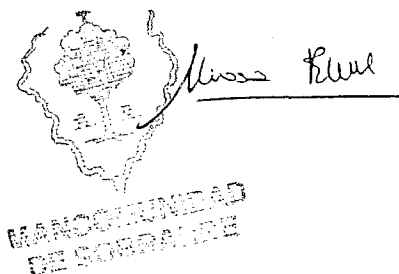
Cuantificación económica del convenio (Clausula cuarta)
Cantidad máxima convenio por el curso 2002 / 2003**398.732,46 €**

El pago se realizará de acuerdo con las justificaciones presentadas a que se refiere la clausula sexta del convenio en los siguientes periodos:

	Cuantía
Periodo Septiembre/Diciembre 2002	161.285,04 €
Mes de Noviembre para el total de servicios de Septiembre - Octubre	87.362,73 €
Mes de Diciembre para el total de servicios de noviembre - Diciembre	73.922,31 €
Periodo Enero/Junio 2003	237.447,42 €
Mes de Abril para el total de servicios de Enero-Febrero	76.162,38 €
Mes de Mayo para el total de servicios de Marzo - Abril	80.642,52 €
Mes de Julio para el total de servicios de Mayo - Junio	80.642,52 €

Por el departamento de Educación y
Ciencia

Por la entidad



ANEXO II CONVENIO TRANSPORTE

Número de convenio: **22CONV001**

Número de registro: **h5c00n6177**

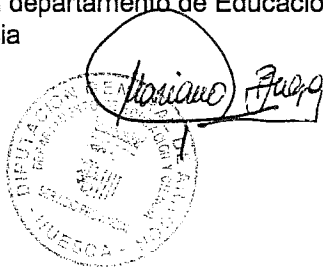
Entidad: **MANCOMUNIDAD DE SOBRARBE**

Centros de destino: ASUNCION PAÑART MONTANER

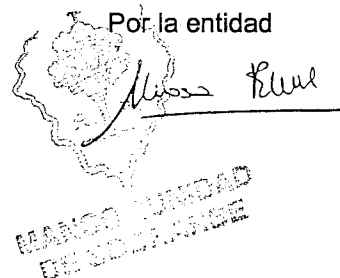
C.R.A. ALTO ARA
C.R.A. CINCA-CINQUETA
COL. PUB.
SOBRARBE

Localidades origen: DESTINO AINSA (RUTA Nº 1), OLSON / DESTINO AINSA (RUTA Nº 2), LOS MOLINOS / SAN LORIE / LA PARDINA,
EL PUEYO DE ARAGUAS, DESTINO AINSA (RUTA Nº 4), BARRIO BANASTON / BARCABO /
DESTINO AINSA (RUTA Nº 6), DESTINO AINSA - BOLTAÑA (RUTA Nº 7), LA RIPA /
DESTINO AINSA - TIERRANTONA (RUTA Nº 8) LA CABEZONADA / SAMPER / GERBE / LAS CAMBRAS /
DESTINO AINSA - TIERRANTONA FOSADO / CHARO / ALUEZA / MORILLO DE MONCLUS RAÑIN / SOLIPUEYO /
BUETAS / PALO / HUMO DE MURO DESTINO AINSA (RUTA Nº 11), CERESA / SOCASTIELLO / LASPUÑA /
DESTINO AINSA (RUTA Nº 12), LINAS DE BROTO, VIU DE LINAS / FRAGEN / TORLA / BROTO / SARVISE /
DESTINO AINSA (RUTA Nº 13), FISCAL / LIGÜERRE DE ARA LINAS DE BROTO, VIU / TORLA /
SARVISE - FANLO / OTO / BIELSA / LAFORTUNADA - BADAIN / HOSPITAL DE TELLA LABUERDA /
DESTINO ESCALONA (RUTA Nº 18) GISTAIN / SIN / GISTAIN / SAN JUAN DE PLAN, SERVETO / AINSA /
DESTINO AINSA (RUTA Nº 22), GUASO / JAVIERRE DE OLSON MORILLO DE TOU COSCOJUELA DE SOBRARBE
MEDIANO / EL PUEYO DE ARAGUAS, EL PLANO / ONCINS / DESTINO AINSA (RUTA Nº 3),
DESTINO PAULES DE SARSA (RUTA Nº 5) ALMAZORRE / LA RIPA / BARCABO / ARCUSA / PAULES DE SARSA /
MARGUDGUED, LATORRECILLA / SIESTE, ARRO / TIERRANTONA, FUENDECAMPO FORMIGALES /
DESTINO AINSA (RUTA Nº 10), HUMO DE RAÑIN OTO / CAMPORROTUÑO BOLTAÑA /
DESTINO FISCAL (RUTA Nº 14) DESTINO TORLA - BROTO (RUTA Nº 15) BUESA / DESTINO BROTO (RUTA Nº 16)
DESTINO AINSA (RUTA Nº 17), PARZAN / DESTINO AINSA (RUTA Nº 19), PUERTOLAS / SAN JUAN DE PLAN /
PLAN / DESTINO PLAN (RUTA Nº 20), SARAVILLO / ESCALONA - PUYARRUEGO, DESTINO AINSA (RUTA Nº 21),
LABUERDA / LATORRECILLA / GUASO / EL POCINO, SIN /

Por el departamento de Educación y
Ciencia



Por la entidad





DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA
HUESCA
COTEJADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL
Huesca, 30 OCT. 2000



90363417
Manuel Gimenez Abad
Secretario Provincial

MANUEL GIMENEZ ABAD, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1999, se adoptó entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Autorizar a los Directores Provinciales de Educación y Cultura la firma de Convenios de ámbito provincial, en materia educativa, tanto singulares como en aplicación de un Convenio Marco, con entidades públicas y con personas físicas y jurídicas sujetas a Derecho privado, cuando tenga por objeto la prestación de servicios de transporte y/o comedor. Segundo.- La firma de estos convenios deberá cumplir previamente los siguientes requisitos: - Autorización expresa del Director General de Ordenación y Promoción Educativa con la conformidad del Consejero de Educación y Cultura para la firma de cada Convenio -- Informe de fiscalización favorable de la Intervención General de la Diputación General de Aragón. Tercero.- Cuando la finalidad del convenio sea la prestación de un servicio, la aportación económica con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá fraccionarse en periodos mensuales, trimestrales o semestrales."

Y para que así conste y su remisión al EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,